



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y **EUGENIA PABLA ROJAS SILVA**

DECRETO: N°P

17 ENE 2023  
0 2 5 3



**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N°19. 130/92
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha **03.07.2021** Asume Alcaldía comuna de Algarrobo
4. Acuerdo 180/2022 del H. Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria N°35 de fecha 14.12.2022; Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2023 (D.A. 2901/2022)
5. Decreto Alcaldicio N°2935 de fecha **22.12.2022**; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
6. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 64** de la Fecha **06/01/2023**.
7. Contrato de Presentación a Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 09.01.2023 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Eugenia Pabla Rojas Silva.

**CONSIDERANDO:**

- La importancia que el Municipio otorga a la difusión y promoción de las actividades recreativas como parte del Fomento Cultural y Turístico de nuestra Comuna.
- Lo señalado en el artículo 4° letras A), E) y L) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.883, que dispone: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad".

**DECRETO:**

- I. Apruébese el contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 09.01.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de derecho Público, Rut N° \_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_, representada por su alcalde Jose Luis Yañez Maldonado Cédula Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_, del mismo domicilio de su representada y, por otra parte Eugenia Pabla Rojas Silva, cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, productora teatral, fecha de nacimiento \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, cuyo objeto es dos presentaciones de la obra "**Los tres Chanchitos**" y dos presentaciones de la obra "**El Cazador de Dragones**", obras que se presentarán de la forma en que se describe a continuación:

1.- Obra "Los tres Chanchitos" en la multicancha ubicada en el sector de "Los Claveles", tendrá lugar el día martes 17 de enero de 2023, a las 19:00 horas.

2.- Obra "Los tres Chanchitos", en el contexto de la escuela de verano, en la escuela de "El Yeco" ubicada en la localidad de El Yeco, el día miércoles 18 de enero de 2023 a las 14:00 horas.

3.- Obra "El Cazador de Dragones", en la multicancha ubicada en el sector de "Los Claveles", tendrá lugar el día martes 24 de enero de 2023, a las 19:00 horas.

4.- Obra "El Cazador de Dragones", en el contexto de la escuela de verano, en la escuela de "El Yeco" ubicada en la localidad de El Yeco, el día miércoles 25 de enero de 2023 a las 14:00 horas.

II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador de servicios la suma única y total de 3.448.276 (tres millones, cuatrocientos cuarenta y ocho mil, doscientos setenta y seis pesos) bruto impuestos incluidos, cifra que se pagará finalizado el servicio encomendado al prestador de servicio, y que será el único pago a que el prestador de servicios tendrá derecho a recibir en virtud del presente contrato, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe emitido por la Encargada de Cultura luego de la prestación del servicio.

III. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Programa, "Acceso y difusión de las artes y la cultura" cuenta N° 215.21.04.004, denominada prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.

IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-**

  
**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

  
**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
**ALCALDE**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/alc.  
DECRETO ALCALDICIO N°  
FECHA,

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal  
- Depto. Cultura

(1)  
(2)

17 ENE 2023

0 2 5 3

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 17 ENE 2023  
FECHA SALIDA: 18 ENE 2023  
OBSERVACIÓN N°